

INMOBILIARIA ROMTRO S.A.

RUC 1790431444001 Email: romtro79@gmail.com

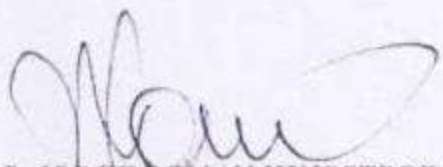
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROMTRO S.A

En la ciudad de Quito, Republica del Ecuador, a los quince del mes de Mayo del año 2020, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Av. Gran Colombia N12-144, se reúnen las personas: ROMAN HINOSTROSA JORGE ENRIQUE, con 272 Acciones nominativas ordinarias de 0,04 Dólar cada una, ROMAN TROYA ALEX ROBERTO con 4928 Acciones ordinarias nominativas de 0,04 Dólar cada una, y ROMAN TROYA CARLOS XAVIER con 14.800 Acciones ordinarias nominativas de 0,04 Dólar cada una, por lo cual está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS (800.00) dólares Americanos de conformidad como lo establecen los artículos 235 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de **COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROMTRO S.A.**

Segundo.- Aprobar la designación como comisario de la Empresa en la persona de **LUIS FELIPE ROMAN**, por el periodo de un año. Confirmado el mismo se inicia la presente sesión, actúa como presidente Ad-hoc de la junta **LCDO: JORGE ROMAN HINOSTROZA**, y como secretario Ad-hoc el Sr. Luis Felipe Román, el presidente da una breve explicación de los puntos a tratarse para lo cual los Accionistas presentes resuelven Aprobar por Unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico año 2019, segundo.- de igual manera resuelven en aprobar por unanimidad para el Representante Legal de la Compañía **LCDO: JORGE ROMAN HINOSTROZA**, contrate al Comisario de la Empresa a **LUIS FELIPE ROMAN** para que se encargue de la revisión Contable y emita su opinión en su Informe anual.

No habiendo otro punto que tratar se redacta la presente Acta la misma que reiniciada la sesión con igual asistencia, el presidente dispone que se lea el acta por secretaria hecho lo cual la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción con lo cual se levanta la sesión a las once horas, con la firma conjunta de todos los accionistas.



LCDO. JORGE ROMAN HINOSTROZA
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. # 1701675512



LUIS FELIPE ROMAN JARAMILLO
SECRETARIO AD-HOC
1101807723